



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL DE YERALDIN PAOLA
PACHECO TEHERAN y RAFAEL GUILLERMO MEZA OROZCO,
RAD: 13647408900120220015600

NOVIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Al ser procedente la solicitud de aplazamiento de la diligencia de la referencia, en consecuencia, el juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para la celebración del matrimonio de los señores YERALDIN PAOLA PACHECO TEHERAN y RAFAEL GUILLERMO MEZA OROZCO, para el día **SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2022**, a las 10:00 de la mañana.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE a los solicitantes y testigos de la decisión del numeral anterior, en los correos electrónicos suministrados al despacho. Publicar el auto en estado digital.

TERCERO: CELEBRAR la diligencia en forma virtual conforme lo establece la Ley 2213 de 2022

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL.

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Estanislao - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2d353b0c764048279cee4b8e75566b4ce9c0355d0bc417fa955dc76ab23f7ea2

Documento generado en 28/11/2022 11:15:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>